

Expediente: 368/26
Carátula: MASMUT WALTER ENRIQUE C/ VIA CARGO SA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20173551127 - MASMUT, WALTER ENRIQUE-ACTOR/A
90000000000 - VIA CARGO SA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 368/26



H102316327159

Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

JUICIO: MASMUT WALTER ENRIQUE c/ VIA CARGO SA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. 368/26

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: DIAZ, JORGE ADRIAN - 06/08/2026 12:06. Líbrese cédula a Vía Cargo SA conforme fue dispuesto en decreto de fecha 05/08/2026. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 06/08/2026 - 20173551127 DIAZ JORGE ADRIAN -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 385788513 -Monto: 3400. LMCR 368/26

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=JEREZ Nestor Juan Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20202198946

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.